



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2022-00012-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso Verbal Sumario Adquisitivo de Dominio, por prescripción adquisitiva de dominio, siendo demandante CARMEN JULIA BONILLA RONCANCIO Y OTROS, **contra** AVELINA CASTELLANOS DE RUGE Y OTROS. junto con la respuesta de la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, suscrita por LA DRA. PATRICIA GARCIA DIAZ. Sírvase proveer.

*Saboya, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022),*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES  
Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 370

Radicado Interno No. 2022-00012-00

*Saboya, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022),*

**Tipo de proceso:** VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO  
**Demandante/Solicitante/Accionante:** CARMEN JULIA BONILLA RONCANCIO Y OTROS  
**Apoderada Actora:** YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN  
**Demandado/Oposición/Accionado:** AVELINA CASTELLANOS DE RUGE Y OTROS  
**Predio:** CON MI No. 072-52777 UBICADO EN LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE SABOYA

#### I. ASUNTO

De la respuesta recibida el 3/10/2022 a las 4:43 p.m. de la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, suscrita por el la DRA. PATRICIA GARCIA DÍAZ, informándonos que "...Una ve recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. 072-66766 de la ORIP de Chiquinquirá, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona **Natural.**", agréguese y déjese en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

**RESUELVE:**

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 370

Radicado No. 2022-00012-00

**PRIMERO:** Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta recibida el 3/10/2022 a las 4:43 p.m. de la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, suscrita por el la DRA. PATRICIA GARCIA DÍAZ para los fines legales pertinentes.

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (ley 2213 del 13 de Junio de 2022 y demás normas concordantes).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 41 publicado el 14 de octubre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [aafcef0ac310e454aafa898d3f7ae764d827c418b31fe31d0f7df02f5d9ccbbc](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 13/10/2022 01:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>